

**Boletín 264**

20 de septiembre de 2017

**Legislación**

**Nacional**

- Disposición 317/17. Comisión Nacional de Regulación del Transporte. (16-08-17)

Servicios públicos. Transporte de pasajeros. Derechos y obligaciones de los usuarios. Exhibición de carteles informativos por parte de empresas. Norma complementaria del dec. 656/94. Sustitución de los Anexos I, II A y II B de la res. 295/97 y del Anexo III de la res. 979/98 (C.N.R.T.).

- Resolución 577/17. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (30-08-17)

Medioambiente. Observatorio Nacional del Cambio Climático.

Se crea en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable el Observatorio Nacional del Cambio Climático, cuyo objeto será generar y transmitir información en materia climática a través de tecnologías de monitoreo y procesamiento de datos para aumentar la capacidad predictiva, analítica y de respuesta en apoyo a todos los organismos que lo soliciten.

**Provincial**

- Resolución 114. Buenos Aires. Junta Electoral. (28-08-17)

Partidos políticos. Paridad. PASO.

La Junta Electoral bonaerense ordenó a los partidos políticos a desestimar la Ley de Paridad en aquellos casos en los que haya habido PASO y se deban combinar los candidatos de dos o más listas. En el texto de la resolución, los miembros de la Junta Electoral sostuvieron que alterar el orden de la lista para mantener la secuencia de sexos afectaría "la genuina expresión de la voluntad del pueblo, que es el principio rector del derecho electoral".



## Jurisprudencia

### Nacional

- Mora, Maria Isabel c/ ANSES s/ Acción Meramente Declarativa. Cámara Federal de Córdoba (10-08-17)

Pensionados. Doctrina Badaro.

En un caso de una pensionada que buscaba que declar el derecho a que se aplique el fallo “Badaro” a su haber, la Cámara Federal de Córdoba hizo lugar a un planteo de ANSES y dispuso la obligatoriedad del reclamo administrativo previo ante el organismo, como instancia anterior a la presentación de la demanda judicial.

- Ferrari, Daniel Aníbal c. Swiss Medical S.A. s/ sumarísimo s/incidente de apelación. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala F. Buenos Aires. (01-08-17)

Prepagas. Cobro adicional por edad.

La medida de no innovar tendiente a que una empresa de medicina prepaga cese en el cobro del adicional por edad que generó a partir de los 61 años del peticionario, quien contaba con una afiliación de más de 10 años, debe admitirse, en tanto la demandada no acreditó que esos incrementos no se vincularan con el rango etario y/o se encontraran autorizados por el Ministerio de Salud, máxime cuando está en juego la tutela preferencial que cabe dispensar a la salud de las personas.

- Corvalán, Hector Eduardo c/ Swiss Medical ART S.A. s/ accidente – ley especial. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, sala X. Buenos Aires. (30-08-17)

Ley de ART. Comisiones médicas. Inconstitucionalidad.

Un fallo de la Cámara del Trabajo declara la inconstitucionalidad de la reglamentación que hizo la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la nueva Ley de ART. El Tribunal consideró que la normativa le asigna a las Comisiones Médicas “ciertas atribuciones que son netamente judiciales”.

- Asociación REDI c/ EN-M Desarrollo Social s/amparos y sumarísimos. Juzgado Federal de la Seguridad Social, N°8. Buenos Aires. (05-09-17)

Pensiones por discapacidad.

La Justicia ordenó restablecer las pensiones por discapacidad en todo el país. Así lo hizo la titular del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 8, al admitir el pedido de la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI) y ordenar al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a que en forma inmediata restablezca el pago de las prestaciones no contributivas por incapacidad otorgadas a las personas con discapacidad



residentes en todo el territorio de la República Argentina que fueron dadas de baja o suspendidas sin mediar resolución fundada previa. Asimismo, la magistrada certificó la clase y ordenó su inscripción en el Registro de Procesos Colectivos de la Corte Suprema de Justicia.

### Provincial

- Jacob, Natalia Zulema s/ amparo c/ Medicus S.A. Tribunal en lo Criminal N° 4, La Plata. (10-08-17)

Obras sociales. Fertilización. Medicamentos.

El Tribunal en lo Criminal N° 4 de la Plata hizo lugar a la acción de amparo interpuesta por una mujer y ordenó a una obra social a cubrir el total de los gastos de los medicamentos, así como de todas las prácticas que sean necesarias para una Fecundación in vitro y, también, a la criopreservaciones de los embriones de la accionante que no fueran utilizados en el primer intento de fertilización. Por su parte, la empresa se agravió al considerar que existe un vacío legal que reclama la protección de los derechos que pudieran asistirle al embrión no implantado; que la criopreservación de embriones resulta, en el caso, innecesaria toda vez que la amparista podría realizar todos los intentos de fertilización asistida que deseara sin acudir a la criopreservación y la inexistencia de obligación legal de cobertura del mantenimiento de embriones criopreservados.

- Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Otros c/ GCBA y otros s/ amparo - otros. Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, sala I. (00?-08-17)

Defensor del Pueblo. Derecho a la identidad. Niños gestados por sustitución.

En un amparo presentado por la Defensoría y la Federación Argentina LGB, la Justicia porteña ordenó al Registro Civil la anotación de niños gestados por sustitución a nombre de las personas que ejerzan la voluntad procreacional. El proceso colectivo fue promovido por el Defensor del Pueblo porteño, la Federación LGTB y una pareja de copadres de mellizos nacidos por esta técnica, con el objetivo de resolver la inscripción registral de los menores, a favor de las personas que ejerzan el derecho a la voluntad procreacional expresando su consentimiento previo, libre e informado, sin emplazar como progenitora a la mujer gestante que previamente manifestó no titularizar ni ejercer voluntad procreacional alguna.

- L.S.C. c/ M., J. L. s/ Homologación de convenio de alimentos. Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. (16-08-17)

Discapacidad. Derecho alimentario.



La Suprema Corte de Justicia, en la causa donde se establecía el Requerimiento de acceso a la justicia de persona con discapacidad en defensa de su derecho alimentario, resolvió hacer lugar al recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto y revocar parcialmente la sentencia de primera instancia, ordenando que se dé trámite a la pretensión introducida por la demandada en los términos de los arts. 209 y 217 del Código Civil, actualmente replicados en el inc. b del art. 434 del Código Civil y Comercial.

### Documentos de Interés

- Escobar Blanco, Luis Gabriel. (2017). Visión prospectiva legal sobre la función del amicus curiae en el conflicto del Atuel. En: Diario DPI. Diario Ambiental (158). Buenos Aires: DPI. 3 p.
- Bellocchio, Lucía B. y Palacios, Mariela S. (2017). Ficción reflexiva: el juicio a Monsanto. En: Diario DPI. Diario Ambiental (154). Buenos Aires: DPI. 3 p.
- Muñoz (h.), Ricardo A. (2017). Control de convencionalidad por la administración pública. Buenos Aires: La Ley Online. 9 p.
- Justicia 2020. (2017). Bases para la reforma procesal civil y comercial. Buenos Aires: Ediciones SAIJ. 80 p.
- Verbic, Francisco. (2017). El remedio estructural de la causa "Mendoza". Antecedentes, principales características y algunas cuestiones planteadas durante los primeros tres años de su implementación. En: O Processo para Solucao de Conflitos de Interesse Público. Brasil: Juspodivm. 36 p.

*Documentos disponibles en:*

Centro de Referencia Documental

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (221) 5128-284

crddefensor@gmail.com